

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21010** VALENCIA

Edicto.

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario núm. 000138/2021, habiéndose dictado en fecha 11 de abril de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de PROMOCIONES IPSE SIGLO XXI, con domicilio en c/ Iglesia, núm. 30 bajo, Aldaia (Valencia), y CIF núm. B97447858, al tomo 778, folio 189, hoja número V-96329, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210026849-1